12400

30 de Mayo de 2024

COMUNICADO

PARA: **DIANA CAROLINA BALOY**
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

ASUNTO: **Comunicación Legalización- Contratos No. 01016202024 y No. 01016212024**

Considerando la designación de supervisión realizada a usted por parte de la Ordenación del Gasto, le informo que se dio cumplimiento a los requisitos para el inicio de ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

No. de contrato	Contratista	Fecha de inicio de ejecución SECOP
01016202024	FUNDACIÓN FANA	30/05/2024
01016212024	CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	30/05/2024

Por lo anterior y con el fin de facilitar el ejercicio de dicha actividad, le comunico que los documentos relacionados con el mencionado contrato se encuentran disponibles para su consulta y publicados en la plataforma del SECOP II.

Para el cabal ejercicio de la supervisión, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y Decretos Reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF.

Cordial saludo,

KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

Copia Electrónica
COORDINADOR (A) GRUPO FINANCIERO

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas
Revisó: Laura María Hernández

PUBLICA